



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2018-MPH/A.

Ayacuchó, 08 FEB. 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 03-2018-MPH/12.54, de fecha 31 de enero del 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos sobre Aprobación de la Viabilidad del PI: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE ORCCOHUASI DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO"** y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los proyectos de inversión pública de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252, DIRECTIVA N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, habiendo sido declarado viable el PI: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE ORCCOHUASI DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO"**, mediante el FORMATO N° 01 Registro de Proyecto de Inversión con Código de Inversión N° 2402104, efectuado por la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, por tanto es pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, N° 30693, la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte. Pe, Decreto Legislativo N° 1252, Resolución Directoral N° 001-2017-EF /63.01, y la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la viabilidad del PI: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE ORCCOHUASI DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO"**, por el monto: de Un millón ciento treinta mil seiscientos setenta y dos con 39/100 Nuevos Soles (S/.1,130,672.39), emitida por la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI de la Municipalidad Provincial de Huamanga, detallados en el Formato N° 01, ficha técnica simplificada, anexo, resumen ejecutivo y sustento de análisis de sostenibilidad del proyecto de inversión que forma parte de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la elaboración del Expediente Técnico y a la ejecución del PI: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE ORCCOHUASI DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO**", según la Directiva N 003-2017-EF-63.01, Directiva para la ejecución de inversiones y debe realizar bajo la estructura funcional programática, según detalle siguiente:

FUNCIÓN : AGROPECUARIA
 DIVISIÓN FUNCIONAL : RIEGO
 GRUPO FUNCIONAL : RIEGO TECNIFICADO
 SECTOR RESPONSABLE : AGRICULTURA
 TIPOLOGÍA DE PROYECTOS : RIEGO

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programas e inversión, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

